

Delos maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, ANO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y OCHO.

Todo lo que le ha parecido poner en noticia de esta Ciudad, para q.  
determine lo conveniente; Thabiendolo oyo y conferido; De  
seando el alivio, y comodidad de sus vecinos, y forasteros, y q.  
entran, y salen libremente sin continenencia de bolcar sus  
Carruages, ni de que les suxeda de oraxias; y atendiendo a q.  
se esta tratando de el menor acoso, y combenencia en las Calle  
de esta Poblacion, vno de los pumeros objetos de este Ayuntamiento  
Acuerda que dho señor valiendose de el Maestro Alarife q.  
le esta señalado haga reconocer dho Carril, y forme certifi-  
cacion de el gasto que tendria la Nivelacion, y composicion  
de el; y lo mismo de los malos pasos q.  
se reconocan y advier-  
tan en las de mas Calle de trafico de la citada Parragua; y  
setra hiza para resolver de suma prompta reparacion.

Sobre arreglo de pueros a los generos comestibles  
de pueros a los generos comestibles  
Trato se de el arreglo de pueros a los generos comestibles  
y observancia de lo resuelto por la superioridad, y acor-  
dado por este Ayuntamiento; Thabiendo manifestado los  
Cavalleros fieles Executores las experiencias que les parecia  
hazernovedad, tratado, y conferido con la reflexion que pide  
este importante arumpto de el Publico; se determino lo sigte  
Que el Quintillo de Pino blanco, y tanto venday a